



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 81

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - PRESIDENCIA DE LA DIP. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA- -

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **veinticinco** minutos del día **veinticuatro de marzo del año dos mil nueve**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **MIGUEL MANZUR NADER, MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO, VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS y FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta: 1. **Número 79**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 18 de marzo del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública a favor del Gobierno del Estado en Tamaulipas, para que en él se edifique el Hospital General para el municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. 2. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, prorrogar por el plazo de 15 años, el título de concesión para la prestación del servicio integral de limpieza que venía prestando la empresa Servicio de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V. 3. De Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la administración pública municipal denominado Instituto Municipal de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Planeación de Ciudad Victoria, Tamaulipas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 17 y se adiciona la fracción IV, recorriéndose en su orden las fracciones subsiguientes del artículo 5° y el artículo 38 ter de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, CONAPESCA, con pleno respeto a su esfera de competencia, concluya el proyecto de obra de escolleras de Boca de Catán, en la Laguna Madre de San Fernando, Tamaulipas, a fin de cumplimentar su objetivo principal de dragado, empotramiento, mantenimiento y prolongación de las escolleras de la citada barra. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita, con pleno respeto a su esfera de competencia a la Comisión Internacional del Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, información sobre los elementos de juicio en que se basaron para considerar procedente y sin riesgos de impacto negativo a la salud y al medio ambiente, la aplicación por parte de la patrulla fronteriza de un herbicida para combatir la maleza acuática, conocida como carrizo, en una extensión de terreno al margen estadounidense del Río Bravo, en las inmediaciones de Laredo, Texas. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

*-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 18 de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

marzo del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 79**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad** - -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0303/2009, fechado el 12 de febrero del actual, recibido el 5 de marzo del presente, comunicando Acuerdo mediante el cual exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Educación Pública para que en todas las entidades federativas del país se incluya la materia de Turismo en los Planes y Programas de estudios de Educación Básica, por considerarse como una tarea de culturización en el aprendizaje de la educación; así como la necesidad de introducir en los libros de texto gratuito de educación básica un apartado significativo a la cultura turística.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Chihuahua, oficio número 735-26/08 I P.O., fechado el 9 de diciembre del año pasado, recibido el 5 de marzo del año en curso, remitiendo Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Seguridad Pública y de Comunicaciones y Transportes, celebren convenios de colaboración con las Entidades Federativas, así como a las diferentes compañías telefónicas del país, a fin de implementar los mecanismos tecnológicos necesarios, que permitan advertir sobre las llamadas provenientes del interior de los centros de readaptación social, con el objeto de prevenir las extorsiones telefónicas, lo anterior, a efecto de que se consideren su adhesión a dicha propuesta.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEYPL/348/2009, fechado el 18 de febrero del presente, recibido el 5 de marzo del actual, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los diferentes niveles de gobierno, para que se aplique la subvención al precio del fertilizante con el objeto de fortalecer el desarrollo agrícola en el país, en condiciones de mayor accesibilidad económica para obtener los insumos que requiere la sociedad rural.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SDC/062/09, fechado el 13 de febrero del año en curso, recibido el 4 de marzo del presente, mediante el cual remite la Deuda Pública correspondiente al mes de enero de 2009.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, oficio número DAF/0115/2009, fechado el 2 de marzo del actual, recibido el 4 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo período de 2008.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0226, fechado el 3 de marzo del presente, recibido el 5 del mismo mes y año, mediante el cual comunica que la Cuenta Pública del año 2009 del Poder Ejecutivo Estatal, se presentará de forma anual, teniendo como fecha límite para presentarla hasta el 31 de marzo del año 2010.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y Se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Poder y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0209, fechado el 18 de febrero del año en curso, recibido el 9 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Previsión y Seguridad Social de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0227, fechado el 27 de febrero del presente, recibido el 9 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0216, fechado el 24 de febrero del actual, recibido el 9 de marzo del presente, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0214, fechado el 24 de febrero del año en curso, recibido el 9 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Victoria.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0213, fechado el 24 de febrero del presente, recibido el 9 de marzo del año en curso, remitiendo el Informe Financiero del Cuarto Trimestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Victoria.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0215, fechado el 24 de febrero del actual, recibido el 9 de marzo del presente, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0230, fechado el 27 de febrero del año en curso, recibido el 9 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0229, fechado el 27 de febrero del presente, recibido el 9 de marzo del año en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0228, fechado el 27 de febrero del actual, recibido el 9 de marzo del presente, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número SAY/-0925/2009, fechado el 5 de marzo del año en curso, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo el Reglamento para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a dicho Municipio.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, prorrogar por el plazo de 15 años, el título de concesión para la prestación del Servicio***





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Integral de Limpieza, que venía prestando la Empresa Servicio de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en él se edifique el Hospital General para el citado municipio.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Manifestando lo siguiente la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de la Planeación de Victoria.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto para que sea modificado el artículo 67, fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **QUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO**, da cuenta de la *iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Pensión Alimentaria para los adultos mayores del Estado de Tamaulipas.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Atención a Grupo Vulnerable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Continuando en este punto se le concede el uso de la palabra al Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Es una manzana a la maestra para que vea que hay cariño y para que recuerde sus tiempos de enseñanza a los menores. Y una rosa también. Quiero comentarles, amigas y amigos Diputados y con la autorización de la Diputada Presidenta, que como ustedes sabrán, se presentó un juicio de amparo indirecto para solicitarle los egresos y gastos de la Junta de Coordinación Política del año 2008. La audiencia está diferida para el día 7 de abril, permítame hablar, ahí voy. Está en la exposición de motivos, entonces la audiencia constitucional está para el día 7 de abril y con la distinguida dirección de nuestra actual Presidencia de la Junta de Coordinación Política, tenemos la plena seguridad, certidumbre, que vamos a tener el informe de lo que se gastó el Diputado Gamundi, en el 2008. Y derivado de esa información que todavía no tenemos en las manos, en qué se gastó los 93 millones de pesos, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que está representado por la Diputada Norma Cordero González, Raúl de la Garza Gallegos, Gelacio Márquez Segura, María Guadalupe Soto Reyes, y su servidor y amigo, Jorge Alejandro Díaz Casillas, Diputados de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes de la diferentes comisiones.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto se guido el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma la fracción VII, el inciso a) del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, para que dé cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 17 y se adicionan la fracción IV, recorriéndose en su orden las fracciones subsiguientes del artículo 5º y el artículo 38 TER, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Continuando en este punto el Diputado **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) con pleno respeto a su esfera de competencia, concluya el Proyecto de Obra de Escolleras de Boca de Catán, en la Laguna Madre, de San***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Fernando, Tamaulipas, a fin de cumplimentar su objetivo principal de dragado, empotramiento, mantenimiento y prolongación de las escolleras de la citada Barra.***-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Prosiguiendo con el desahogo del punto el Diputado **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, da cuenta del dictamen, ***Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita, con pleno respeto a su esfera de competencia, a la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, información sobre los elementos de juicio en que se basaron para considerar procedente y sin riesgos de impacto negativo a la salud y al medio ambiente la aplicación por parte de la Patrulla Fronteriza de un herbicida para combatir la maleza acuática conocida como carrizo, en una extensión de terreno al margen estadounidense del Río Bravo, en las inmediaciones de Laredo, Texas.*** -----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente: -



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----“Gracias Diputada Presidenta. Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. Benito Juárez es el mexicano más universal de nuestra historia. Su obra y los principios que la inspiran, representan un patrimonio que nos honra a todos los mexicanos, por encima de las preferencias políticas e ideológicas. Su vida no fue fácil. Benito Pablo Juárez García, nace en San Pablo Guelatao, Oaxaca, en 1806. De origen indígena, habló solamente zapoteco en gran parte de su niñez. Al morir sus padres, vivió en la ciudad de Oaxaca con su hermana Josefa, en donde estudió en el Seminario de Santa Cruz, para posteriormente estudiar la carrera de Derecho en el Instituto de Ciencias y Artes de esa ciudad. Destacada y perseverante fue su trayectoria política. Fue Regidor del Ayuntamiento de Oaxaca en 1831 y Diputado local en 1833. En esas fechas, al ser derrocado de la Presidencia el General Paredes Arrillaga, Juárez resultó electo Diputado Federal. Siendo gobernador de su Estado natal procuró la administración y equilibrio de su Hacienda y ejecutó obras públicas de beneficio colectivo con responsabilidades, tales como los caminos, la fundación de Escuelas Normales, así como el haber reorganizado la Guardia Nacional. Es aquí donde destaca ya su labor como funcionario público, con su apego invariable a la ley y defensa del Estado de Derecho como única vía para lograr el amparo de los justos reclamos sociales. En ese contexto histórico, al regreso de Santa Anna al poder, muchos liberales, entre ellos Juárez, fueron desterrados del país, por lo que Juárez fue a Nueva Orleans, Estados Unidos, en donde trabajó en diferentes oficios para ganarse la vida. Entre tanto en México se proclamaba el Plan de Ayutla, el cual desconocía a Santa Anna como Presidente. Al caer Santa Anna y llegar Juan Álvarez a la Presidencia, nombró a Juárez Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Desde esta posición y en la cual manifiesta su visión de Estado – Nación, expide la Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Territorios, la famosa Ley Juárez, en la que fueron abolidos los fueros, privilegios que tenían los militares y el clero por encima de otras personas. Posteriormente, ya nombrado gobernador de Oaxaca, convocó a elecciones y, como resultado de ellas, fue reelecto gobernador de su Estado. Promulgó en su Estado la Constitución de 1857. Además, se le nombró ministro de Gobernación en 1857 y posteriormente fue elegido presidente de la Suprema Corte de Justicia, durante el gobierno del Presidente Ignacio Comonfort. Al desconocer Comonfort la Constitución de 1857, y dar un golpe de Estado, encarceló a diversos ciudadanos, entre ellos Juárez. Este acto de Comonfort desencadenó la Guerra de Reforma. Juárez al ser liberado el 11 de Enero de 1858, asumió la presidencia en Guanajuato por ministerio de ley. En Julio de 1859, con apoyo del grupo liberal, expidió las Leyes de Reforma, que declaraban la independencia del Estado respecto de la Iglesia, la ley sobre matrimonio civil y sobre registro civil; la de panteones y cementerios, y el paso de los bienes de la Iglesia a la nación. Al concluir la Guerra de Reforma con el triunfo de los liberales, Benito Juárez, fue electo constitucionalmente para continuar en la Presidencia. Debido a la intervención francesa, en Mayo de 1863 tuvo que dejar la ciudad de México, ejerciendo su gobierno desde diferentes puntos del país. Regresó a la capital del país el 15 de Julio de 1867, después de que Maximiliano fue juzgado y fusilado. Caracterizado por su defensa de la integridad y libertad humana, la cual sirvió de ejemplo a otros países latinoamericanos, fue proclamado "Benemérito de las Américas", acuñando en un célebre discurso la oración: "... entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". En Octubre de 1867 fue reelecto Presidente de la República, para lo cual se dedicó a estabilizar la situación económica del país, redujo el ejército, organizó una reforma educativa y ordenó sofocar los alzamientos militares, todas estas acciones fueron de gran trascendencia para la conformación del Estado mexicano. Compañeros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Diputados: En esta incansable lucha de Juárez, observamos el espíritu de una época y el esfuerzo de nuestro país por constituirse en una nación. Juárez y su generación, consolidaron las bases del Estado mexicano, las cuales perduran hasta nuestros días. Es por ello, que este día evocamos a ese indígena del pueblo zapoteco, a ese estadista que perdurará en la historia por su tenaz defensa de la nación. Es de admirar la forma en la que Juárez, pese a todos los obstáculos que confrontó, se abrió paso desde sus sencillos orígenes en Guelatao, hasta la Presidencia de la República, venciendo con firmeza y humildad, no sólo la falta de oportunidades, sino todo tipo de discriminaciones de las que fue objeto, siendo un ejemplo de voluntad para todos los mexicanos. Las lecciones de su obra, su defensa de la soberanía, su concepción de la ley como lo más sagrado, su convicción democrática, su fe inquebrantable en la Nación y en la República, son legado y al mismo tiempo son camino a seguir. De gran espíritu, orgulloso de su raza, poseía de forma natural una visión de nación, en la que predominaba el amor al pueblo y su comunidad. Fue un hombre respetuoso de las instituciones, siendo una de sus enseñanzas más destacadas el respeto a las garantías individuales, en las que se reconoce la dignidad de la persona y las libertades para expresar ideas y profesar creencias. A lo largo de nuestra historia, han existido ejemplos destacados de hombres cuya misión fue siempre la defensa de la nación, de sus leyes e instituciones, así como de los valores que dan vida a la política misma. El de Benito Juárez, es uno de ellos. En la unidad política y el respeto a las instituciones encontramos uno de sus principales legados. Juárez nos enseñó como mexicanos, que cuando existe convicción, coherencia y respeto a la ley, se logra concretar cualquier evento, sin importar las adversidades en el tiempo. Nuestro país, a lo largo de su historia como nación, ha vivido cambios fundamentales en su conformación como Estado, pero nunca ha cambiado o excluido el respeto al Estado de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Derecho, a la vida y la convivencia democrática, al ejercicio honesto del servicio público, al respeto de sus instituciones, así como a un crecimiento y desarrollo con calidad y equidad de todos los mexicanos. La época de la Reforma y la nuestra coinciden en sus principios fundamentales: el respeto a la ley, el reconocimiento del Estado y sus instituciones, las garantías y libertades del ciudadano, así como el impulso y acceso a la educación. Además coinciden en determinar, que en nuestro Estado Republicano siempre se está en búsqueda incansable de la superación de las diferencias y los conflictos, causas que Juárez abanderó a lo largo de su trayectoria y ejercicio político. Tanto en el pasado como en nuestro presente, el pilar de estos principios es la sociedad misma, ya que conjuntamente los impulsa y sustenta en el devenir del tiempo. Así es como en el ejercicio de una soberanía plena, cada uno de los mexicanos asumimos sin restricciones nuestras libertades y responsabilidades, accediendo al bien común tutelado por el Estado y sus instituciones, gozando de una ciudadanía sin distinciones entre hombres y mujeres. Continuemos el rumbo trazado por Juárez, realizando un compromiso inflexible y perdurable con los principios que inspiraron su obra, traducidos en programas y reformas que nos permitan consolidar el régimen de libertades y leyes que decida soberanamente la voluntad ciudadana. Salud, fuerza y unión, gracias por su atención.”-----

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados; con su venia Presidenta de la Mesa Directiva. A lo largo de la historia, y durante cientos de años, el hombre y las sociedades vivieron de manera armónica con la naturaleza, se le respetó y se aprendió de esa relación vital. Tristemente, hoy en día, el hombre destruye y ocasiona un desequilibrio en la ecología, poniendo en riesgo el futuro de su civilización. Si alguien se hubiera parado frente a esta tribuna hace 30





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

años, tal vez hubieran imaginado que la escasez de agua e impacto ecológico eran temas exclusivos de los países “industrializados o del primer mundo”, siendo tachados como temas sin importancia y trascendencia en la vida nacional. La escasez del vital líquido puede impedir los esfuerzos a favor del desarrollo humano, deteriorar el medio ambiente y provocar conflictos e incluso hasta luchas armadas. Sin embargo, esta carencia de recursos hídricos ha dado origen a ideas innovadoras que han empujado a los grupos sociales a imaginar los instrumentos para remediarla o aliviarla. El incremento acelerado de la población y el desarrollo comercial e industrial han disparado de manera alarmante la demanda de agua a nivel mundial. Ésta última, la actividad industrial, ha crecido en más de quinientos por ciento en el último siglo, lo cual ha generado graves problemas de contaminación en la afectación del medio ambiente, así como alteraciones en la salud de los habitantes del planeta. En este día debemos pensar cómo hacer frente a la escasez de agua en las comunidades de nuestro país y el mundo, y, sobretodo, cómo podríamos ayudarlas para mantener esos esfuerzos, ya que las políticas de igualdad al acceso del agua y su distribución son motivos de especial preocupación. Esto nos obliga a ser más eficaces y equitativos en la repartición y servicio de este recurso vital. Recordemos que aproximadamente menos del 0.01 por ciento del agua del mundo, es aprovechable para consumo humano. En la escasez del agua no sólo se origina de la carencia física de ese recurso, sino que es una problemática que se agrava a causa de problemas relativos a su gestión y al buen gobierno. La contaminación, el crecimiento poblacional, el desarrollo económico y el cambio climático son algunos de los factores que ejercen presión sobre los recursos hídricos. De igual manera, actividades del hombre como la deforestación, el regadío, la construcción de represas y los trasvases, afectan a los procesos hidrológicos y a los recursos disponibles, por lo que se pone de manifiesto la importancia de una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

dirección y administración responsable en este ámbito. Ahora somos conscientes de lo que sucede cuando se descuida la protección ambiental, los ríos y lagos se secan, se incrementan los incendios, los sembradíos se mueren, y surgen las enfermedades. En este contexto, es de reconocer que el manejo efectivo de los recursos naturales de una nación no es un lujo o presunción, sino un aspecto vital de cualquier plan o proyecto de gobierno, encausado a obtener un desarrollo sostenible en un mediano y largo plazo. Es necesario señalar que el desarrollo de nuestro país no podrá sostenerse si el costo de afectación ambiental sigue siendo superior a los beneficios materiales. Ante esta situación, se ha llegado a catalogar la existencia de este recurso y su escasez, como un riesgo a la seguridad nacional de los países. Compañeros Diputados; cuidar del agua es cuidarnos a nosotros mismos, a los seres humanos. Este recurso no es sólo un elemento del ambiente indispensable para la vida, sino que es un elemento con vida propia, pieza clave en el equilibrio del actual funcionamiento de la biósfera. Es necesario concebir nuevas ideas y proyectos que reconstruyan el patrimonio hídrico perdido. Tenemos la obligación de refrendar compromisos y de llevar a cabo acciones más decididas, más enérgicas, para el cuidado y preservación de nuestros recursos hídricos. Gobierno y sociedad estamos haciendo esfuerzos para mejorar la calidad del agua, garantizar su acceso a todos los hombres y mujeres, preservándola en beneficio de nuestras familias y de nuestros hijos. No hay que escatimar esfuerzo alguno para alcanzar los objetivos en su cuidado y preservación. Reforcemos con firmeza leyes e instituciones que protejan al ecosistema, a el agua, además de implementar políticas públicas eficaces con la participación de todos los ciudadanos; es necesario invertir en infraestructura, en estudios e investigación, en saneamiento y, sobretodo, en una cultura del uso eficaz del agua. Este tema, será uno de los temas fundamentales del presente siglo, es un futuro compartido. Las sociedades y gobiernos del planeta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

debemos fomentar acciones que permitan preservar y garantizar este capital natural. Muchas gracias.” -----

-----Acto seguido hace uso de la voz la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidenta de la Presidenta de la Mesa Directiva y de la Secretaria y del Secretario Suplente; Compañeros Diputados. Este día recordamos a un hombre con ideales y principios excepcionales. Evocamos y rendimos homenaje a Luis Donald Colosio Murrieta, a su ejemplo de patriotismo y amor a México. Luis Donald se habría definido asimismo como una persona de raíces populares, de gran sensibilidad y gran nobleza. Se enorgullecía de ser producto de la cultura del esfuerzo y no de privilegios. Tras quince años de su fallecimiento, lo recordamos por su simpatía y franqueza, con la que conquistaba a todos aquéllos que lo trataban. Estricto y riguroso consigo mismo, amigos y colaboradores cercanos le reconocían su exigencia e inquebrantable lealtad. A lo largo de su vida y trayectoria política, supo ganarse el reconocimiento de quienes le rodeaban. Al evocar este día el ejemplo de Luis Donald Colosio, es innegable recordar ese difícil momento que en ese año de 1994 lastimó a México: su muerte injusta. Ese asesinato dejó marcado un antes y un después no ahora en el sistema político mexicano, sino también en la vida de millones de mexicanos de todas las edades, de todas las ideologías y de todas las condiciones sociales. Su vida fue abundante en propuestas y compromisos. La libertad y nuestra nación, México, fueron sus dos grandes pasiones. Una de sus ambiciones fue la de contribuir siempre a la fortaleza de la Nación. La democracia y la justicia eran sus caminos para defender nuestra soberanía. El pensó que tenía respuestas para los grandes pesares de nuestra nación. Por eso él quería ser Presidente de México. Quería un cambio y una transformación para México, con responsabilidad y rumbo definido. Luis Donald deseaba un solo México,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sin desigualdades, sin divisiones, todo entre hermanos. Hace 15 años, murió un hombre que pensaba que no hay dignidad sin libertades, pudiendo cada quién elegir y escoger su propio camino entre una pluralidad de opciones. Hace 15 años Luis Donaldo ofreció una transformación, con sentido de responsabilidad y tranquilidad. Hace 15 años, ofreció un cambio, sin travesías políticas, ni tiempos perdidos. Luis Donaldo Colosio impulsó en cada uno de nosotros la intención del ejercicio limpio de la política, con apego al estado de derecho; perseverar en el diálogo, el consenso y la solución pacífica de agravios, bajo la tutela permanente de la democracia. Desde la actividad partidista y ejercicio profesional, Luis Donaldo inculcó una profunda convicción democrática, de entrega y servicio. Ese es el legado de Luis Donaldo, el compromiso de transformar al poder para su ejercicio democrático. Este es su ejemplo, trabajar incansablemente por una nación de desarrollo e igualdad de oportunidades; por un México de justicia, honraremos este legado. Atrapado en las disputas y el enfrentamiento, México no encuentra la salida hacia un proceso que en definitiva lo encamine a la transformación. Compañeros Diputados, Hoy, Luis Donaldo, nos deja su ejemplo, nos deja el sentimiento de sus ideas y sobre todo nos deja la responsabilidad de hacer honor a su legado. Tenemos un compromiso, una tarea que cumplir para mantener viva su memoria. El recuerdo de su profunda pasión por México nos une a Luis Donaldo. El recuerdo de su vida y su obra convocan a la unidad de los mexicanos. Su memoria debe alentar nuestra unidad para estimular el trabajo de cada uno y para sumar la voluntad de todos. La memoria de Luis Donaldo debe alentar nuestra unidad para asumir sus anhelos y cristalizar sus propuestas. Dijo Luis Donaldo en un impresionante discurso ¡es la hora del poder ciudadano!; hora que aún no llega, pero que estamos a tiempo de que lo hagamos realidad. Hagamos de México una nación sin rencores, sin enfrentamientos. Un México fuerte, unido por la diversidad de ideas, un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

país unido por los compromisos sociales, la defensa del interés general ciudadano y, sobretodo, hagamos de México, una nación positiva. Un país que confía en sí mismo, un México con ambición de futuro, con ganas de progresar. El legado de Luis Donaldo Colosio debe alentar la unidad para acrecentar nuestra fe en un pueblo que sabe luchar; esa fe en un México mejor para nuestros hijos. Este día, el mejor homenaje a Luis Donaldo Colosio es mantener viva con unión y esfuerzo esa fe que compartimos en nuestro país, México. Muchas gracias por su atención.”

-----Por ultimo interviene el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta; Honorable Mesa Directiva; compañeras Diputadas y Diputados. En el Congreso del Estado se encuentran constituidas las fuerzas políticas que ha elegido la sociedad para representar su voz y resolver sus necesidades. Al ser el poder legislativo un órgano deliberativo y de decisión, las resoluciones que tome deben de ser siempre en beneficio de la sociedad o de las instituciones. Dentro de las complejidades jurídicas y políticas más sensibles del quehacer legislativo de esta legislatura, figura la relativa al fenómeno del rezago que se ha formado en el curso de esta legislatura, con motivo de la ausencia de culminación en tiempo y forma de diferentes procesos legislativos instaurados en este Congreso por los titulares del derecho de iniciativa previstos en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado. Este fenómeno, adverso, que no corresponde al espíritu y sentido de los mecanismos previstos en la Constitución y en la legislación del Congreso para el buen proveer legislativo, propicia un grave deterioro en el aprecio de la ciudadanía por la labor de sus legisladores e invariablemente ocasiona también lastimaduras en las relaciones interparlamentarias. La Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas en su artículo 35 señala lo siguiente: *ARTICULO 35. 1. Las*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.* Ahora bien, siguiendo con el análisis de la referida ley el párrafo primero del artículo 45 menciona que *“Toda comisión deberá presentar el dictamen de los asuntos a su cargo dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que los haya recibido”*. Extendiendo en el párrafo tercero del mismo artículo que *“Mediante solicitud fundada de la comisión, el Pleno podrá autorizar la ampliación del periodo previsto en el párrafo 1 de este artículo.”* En lo que respecta al año 2008 y lo que va de este 2009, tomando en cuenta los periodos ordinarios y los de la diputación permanente se han presentado aproximadamente más de 259 iniciativas, sin contar las propuestas por la Junta de Coordinación Política y de algunas de las Comisiones legislativas, así como las pendientes de resolver de la Quincuagésima Legislatura. Al realizar un análisis para saber el balance del trabajo legislativo, nos encontramos que después de consultar en la página electrónica de este H. Congreso, nos percatamos de lo siguiente: de las 52 iniciativas que han sido promovidas por el Poder ejecutivo, se han dictaminado 43; de las 123 Iniciativas promovidas por algunos de los Ayuntamientos han sido resueltas 119; de las 32 Iniciativas promovidas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en conjunto con diputados del Partido Verde Ecologista y del partido Nueva Alianza han sido dictaminadas 27, quedando únicamente pendientes 5; de las 9 promovidas por la diputada representante del Partido del Trabajo se les ha dictaminado 6. Ahora bien, de las 19 propuestas por integrantes del Partido de la Revolución Democrática se encuentran pendientes de dictaminar 9; de las cuales la mayoría que han sido dictaminadas han sido en sentido negativo. Y finalmente de las 25 presentadas por el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional se encuentran pendientes de dictaminar 18. Las estadísticas aquí presentadas hablan por sí solas de la poca voluntad y disposición de sacar adelante muchas de las iniciativas promovidas por los diputados que no pertenecen a la mayoría partidista representativa de esta soberanía, lo que nos parece sumamente reprochable, pues consideramos una falta de respeto para los Diputados que promueven la iniciativa pero primordialmente para la propia ciudadanía que son nuestros representados y que esperan de nosotros conformar un Poder Legislativo que vele por sus intereses y promueva sus beneficios. Debemos estar consientes que con esta actitud, no se está cumpliendo con una de las etapas elementales del proceso legislativo como lo es el debate de las ideas, la discusión, el análisis de las propuestas planteadas para determinar si estas son en beneficio de la sociedad. Y es que debemos recordar que la naturaleza de este cuerpo colegiado es el de dar trámite a los asuntos que se consideran de urgente resolución y díganme si no es de carácter urgente para los intereses de los niños que sea creado el procedimiento de investigación de paternidad aplicando la prueba del ADN en estos juicios para conocer su origen genético. Acaso no es necesario para las madres solteras que en los juicios de alimentos, la cantidad fijada de este concepto sea aumentada conforme el crecimiento del salario mínimo, sin necesidad de promover otro procedimiento jurisdiccional. Acaso no debemos proteger la economía de la ciudadanía derogando el impuesto obsoleto sobre la tenencia y uso de vehículos, o reformar la ley para la aplicación del cambio por única ocasión del canje de placas para que los tamaulipecos ya no sean lesionados más en su economía. Acaso no es importante que la ciudadanía sea informada sobre como ejecutan el presupuesto los órganos gubernamentales estatales incluyendo el de este Poder Legislativo. Será posible que la ciudadanía tenga que esperar a que se continúe degradando el medio ambiente, contaminándose el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

recurso vital del Agua, hasta que este órgano legislativo dictamine que se debe exhortar a los municipios y a los organismos operadores municipales y estatales de agua potable y alcantarillado para la construcción de las plantas tratadoras de agua residuales y las instalaciones necesarias para cumplir con las normas oficiales mexicanas. El pueblo demanda una representación popular a la altura de la modernidad, que requieren los Tamaulipecos; ¡Compañeros Legisladores, Tamaulipas no puede esperar, debemos abatir el rezago legislativo!. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA, CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **treinta de marzo** del actual, a partir de las **once horas**. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. IMELDA MANGÍN TORRE.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.**